

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

43437 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se renueva la licencia para la prestación del "Servicio Portuario de Recepción de Desechos Sólidos de Buques".*

Por Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, de 16/05/2012, se renueva la licencia para la Prestación del Servicio Portuario de Recepción de Desechos Sólidos de Buques en el Puerto de la Bahía de Cádiz a la empresa "Pusama, Sociedad Limitada", por un período de tres años y con sujeción a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y a las Prescripciones Particulares del Servicio Portuario aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz el 30/06/2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011.

Cádiz, 3 de diciembre de 2012.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A120082946-1